



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Alumbrado Público



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

Manual de Organización
Dirección de Alumbrado
Público

Clave: CU.CMMO.009/DAP

Año de elaboración: 2021

Manual de Organización

Dirección de Alumbrado Público

Clave: CU.CMMO.009/DAP

AUTORIZACIONES

<p>Elaboró</p>  <p>Victor Hugo Tepoxtecatl Mendoza VHTM</p> <p>Auxiliar de área</p>	 <p>María de los Angeles Pérez Hernández</p> <p>DIRECCIÓN DE ALUMBRADO de la Dirección de Alumbrado Público</p> <p>PUEBLA. 2021-2024</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Eva Sánchez Mendieta</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL ESM</p> <p>CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024</p> <p>Titular de Contraloría Municipal</p>
---	---	--

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO PUEBLA</small>	Manual de Organización Dirección de Alumbrado Público	Clave: CU.CM/MO.009/DAP
		Año de elaboración: 2021

I. INTRODUCCIÓN

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, como responsable de ejecutar las acciones necesarias en materia de alumbrado público, prevé la necesidad de contar con una estructura organizacional actualizada, que plasme las funciones a desarrollar por parte del personal adscrito a la Dirección de Alumbrado Público. Es por ello que a través del presente documento se pretende establecer las bases del funcionamiento y distribución de actividades con la finalidad de esclarecer los procesos de atención, seguimiento y conclusión entorno al mantenimiento y reparación de cualquier parte integrante del sistema de alumbrado público.

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

1. Federal
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
2. Estatal
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - Ley Orgánica Municipal.
3. Municipal
 - Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo.
 - Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Cuautlancingo.
 - Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Cuautlancingo.

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN: Cumplir con responsabilidad y compromiso de la prestación del servicio de alumbrado público de manera uniforme continua y permanente, estableciendo un sistema de alumbrado público óptimo acorde con las necesidades de los habitantes del municipio de Cuautlancingo, mediante la vigilancia de su mantenimiento, con el objetivo de brindar un servicio público eficiente y de calidad.

VISIÓN: La dirección de alumbrado público deberá ser un organismo confiable, de acciones claras, firmes y precisas, que dé solución a las necesidades del municipio, mediante un servicio eficiente de respeto y calidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2002-2006</small>	Manual de Organización Dirección de Alumbrado Público	Clave: CU.CM/MO.009/DAP
		Año de elaboración: 2021

POLÍTICAS DE CALIDAD:

- **Eficiencia:** Ejecutar las acciones y programas con los recursos destinados para lograr los objetivos programados.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Los recursos públicos se destinarán responsablemente en favor de la promoción de las acciones realizadas por el Municipio de Cuautlancingo, así como para la plena publicidad de los resultados obtenidos.
- **Atención:** Entendida como cortesía, urbanidad, demostración de respeto a los ciudadanos del Municipio de Cuautlancingo.
- **Respeto:** Reconocer y valorar a los ciudadanos del Municipio de Cuautlancingo con diversidad de pensamiento para juntos construir un mejor futuro.
- **Apertura:** Promover la escucha activa, considerando a todas las voces con el propósito de conciliar ideas y dar soluciones.
- **Participación:** Creer en el diálogo como forma de propiciar la colaboración entre el gobierno municipal y los ciudadanos en el Municipio de Cuautlancingo.

IV. OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

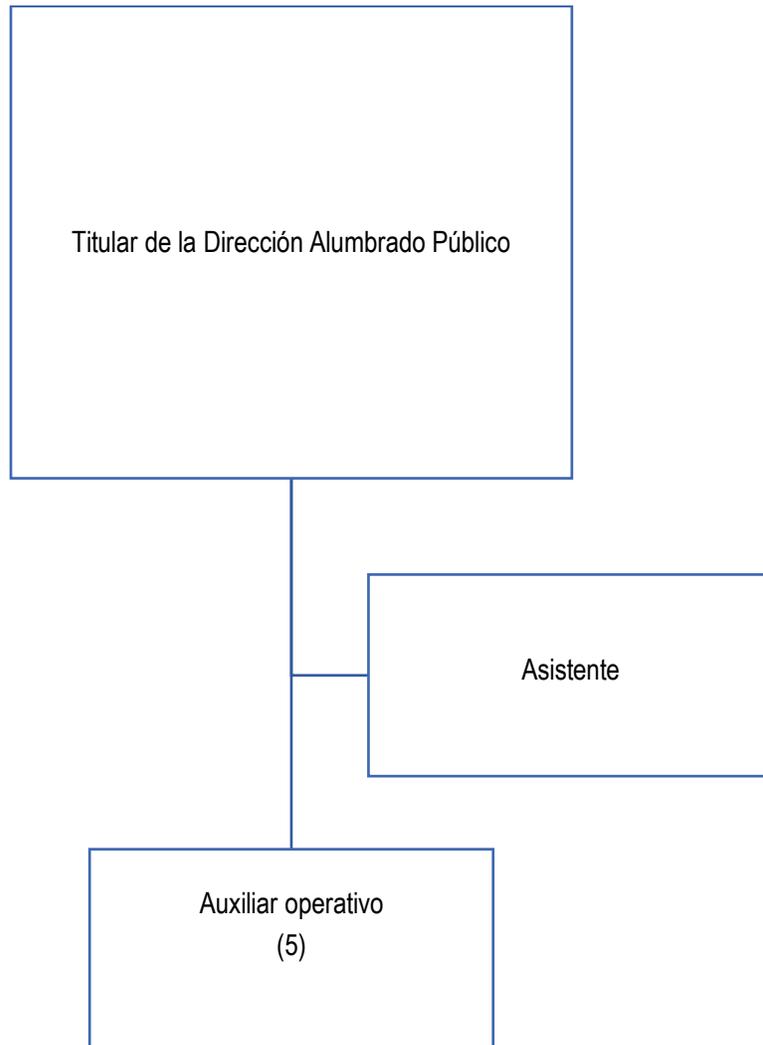
Otorgar el servicio de iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2022-2024</small>	Manual de Organización Dirección de Alumbrado Público	Clave: CU.CM/MO.009/DAP
		Año de elaboración: 2021

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección de Alumbrado Público	No. De Plazas
Titular de la Dirección de Alumbrado Público	1
Asistente	1
Auxiliar operativo	5

VI. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2002-2006</small>	Manual de Organización Dirección de Alumbrado Público	Clave: CU.CM/MO.009/DAP
		Año de elaboración: 2021

VI. PERFILES DE PUESTOS Y FUNCIONES

VI.1 TITULAR DE ÁREA

Puesto	Titular de la Dirección de Alumbrado Público	Nivel de Estructura	Dirección
Jefe Inmediato	Regidor (a) de Obra Pública.		
Área de adscripción	Dirección de Alumbrado Público		

Conocimientos y habilidades	
Conocimientos	En administración pública, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, instalaciones eléctricas, circuitos eléctricos, conexiones y ejecución de proyectos.
Habilidades	Organizado (a), responsable, comprometido (a), proactivo (a), conciliador (a), con liderazgo y desarrollo de trabajo en equipo.
Especificaciones del Puesto	
Nivel Académico	Experiencia
Preferentemente Ingeniería / Preparatoria / Bachillerato	3 años

Competencias y Habilidades			
Laborales y Técnicas		Conductuales	
1	Desarrollo de relaciones interpersonales	1	Negociación
2	Integridad institucional	2	Toma de decisiones
3	Gestión de desarrollo de las personas	3	Trabajo en equipo
4	Coordinar	4	Integridad institucional

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2002-2006</small>	Manual de Organización Dirección de Alumbrado Público	Clave: CU.CM/MO.009/DAP
		Año de elaboración: 2021

Descripción específica de las Funciones	
1	Atender las solicitudes y peticiones en materia de alumbrado público de la ciudadanía en general.
2	Validar la procedencia de las solicitudes presentadas por la ciudadanía en materia de alumbrado público.
3	Priorizar las solicitudes que por su índole y naturaleza requieran ser atendidas de manera urgente.
4	Organizar y distribuir las actividades generales de la Dirección de Alumbrado Público.
5	Supervisar las actividades que desarrolle el personal adscrito a la Dirección de Alumbrado Público.
6	Verificar que los procesos que se desarrollan en materia de alumbrado público se ejecuten con eficacia y eficiencia.
7	Garantizar el rendimiento máximo de los recursos materiales empleados para el mantenimiento y reparación de luminarias.
8	Asegurar la conclusión de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, a través de la medición de resultados obtenidos.
9	Establecer redes de apoyo con organizaciones, instituciones y cualquier otro organismo que coadyuve en la mejora del alumbrado público del municipio.
10	Gestionar recursos materiales y financieros organismos públicos y privados a nivel estatal y federal.

VI.2 ASISTENTE

Puesto	Asistente	Nivel de Estructura	Asistente
Jefe Inmediato	Titular de la Dirección de Alumbrado Público		
Área de adscripción	Dirección de Alumbrado Público		

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Organización Dirección de Alumbrado Público	Clave: CU.CM/MO.009/DAP
		Año de elaboración: 2021

Conocimientos y habilidades	
Conocimientos	En administración pública, manejo de paquetería de Office, manejo de relaciones interpersonales y gestión administrativa.
Habilidades	Organizado (a), responsable, comprometido (a), proactivo (a) y desarrollo de trabajo en equipo.

Especificaciones del Puesto	
Nivel Académico	Experiencia
Preferentemente Licenciatura / Preparatoria / Bachillerato	2 años

Competencias y Habilidades			
Laborales y Técnicas		Conductuales	
1	Desarrollo de relaciones interpersonales	1	Negociación
2	Integridad institucional	2	Toma de decisiones
3	Gestión de desarrollo de las personas	3	Trabajo en equipo
4	Coordinar	4	Integridad institucional

Descripción específica de las Funciones	
1	Atender las solicitudes y peticiones en materia de alumbrado público de la ciudadanía en general.

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2007-2021</small>	Manual de Organización Dirección de Alumbrado Público	Clave: CU.CM/MO.009/DAP
		Año de elaboración: 2021

2	Priorizar las solicitudes que por su índole y naturaleza requieran ser atendidas de manera urgente.
3	Establecer redes de comunicación directa con la ciudadanía y personal adscrito a la Dirección de Alumbrado Público, a fin de mantener proximidad social entorno a la atención y seguimiento de solicitudes.
4	Verificar que los procesos que se desarrollan en materia de alumbrado público se ejecuten con eficacia y eficiencia.
5	Organizar y jerarquizar las actividades generales de la Dirección de Alumbrado Público.
6	Elaborar informes y reportes de los avances programáticos entorno a las actividades generales de la Dirección de Alumbrado Público.
7	Asegurar la conclusión de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, a través de la medición de resultados obtenidos.

VI.3 AUXILIAR OPERATIVO (5)

Puesto	Auxiliar operativo	Nivel de Estructura	Auxiliar
Jefe Inmediato	Titular de la Dirección de Alumbrado Público		
Área de Adscripción	Dirección de Alumbrado Publico		

Conocimientos y habilidades	
Conocimientos	Conocimientos técnicos en circuitos eléctricos, suministros de energía, conexiones e instalaciones eléctricas en general.
Habilidades	Organizado (a), responsable, comprometido (a), proactivo (a) y desarrollo de trabajo en equipo.

Especificaciones del Puesto	
Nivel Académico	Experiencia

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Organización Dirección de Alumbrado Público	Clave: CU.CM/MO.009/DAP
		Año de elaboración: 2021

Ingeniería / Preparatoria / Bachillerato	2 años
--	--------

Descripción específica de las Funciones	
1	Atender las solicitudes y peticiones en materia de alumbrado público de la ciudadanía en general.
2	Establecer redes de comunicación directa con la ciudadanía y personal adscrito a la Dirección de Alumbrado Público, a fin de mantener proximidad social entorno a la atención y seguimiento de solicitudes.
3	Reparar y brindar mantenimiento a cualquier parte integrante del sistema de alumbrado público, derivado de las solicitudes y peticiones recibidas.
4	Dictaminar el seguimiento e intervención idóneo para cada solicitud y petición recibida.
5	Realizar reportes diarios de avances y productividad entorno a las solicitudes y peticiones atendidas.